

**ADENDA No. 1
MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
ICFES-SD-002-2014**

Mediante el presente documento El ICFES procede a efectuar una modificación al documento de términos de referencia del proceso de selección directa ICFES SD-002-2014 cuyo objeto es *“seleccionar la oferta más favorable para la contratación del servicio de consultoría para efectuar la revisión y actualización de presupuestos y cantidades de obra, establecer las especificaciones técnicas de la oferta, definir los requisitos habilitantes y calificables de los procesos de selección y elaborar los anexos técnicos y manuales de obra e interventoría de los pliegos de condiciones para los procesos de selección mediante las cuales se contratarán la obra civil de reforzamiento estructural del edificio del ICFES de la calle 17 No. 3-40 en Bogotá D.C. y su correspondiente interventoría”*.

1. En relación con el numeral “3.2 EQUIPO DE TRABAJO”.

El numeral en reseña establece el equipo de trabajo que debe ser ofertado por el proponente. Para el miembro del equipo descrito como “Asesor Hidráulico”, se indicó por error involuntario en el perfil lo siguiente: *“Ingeniero civil con matrícula profesional vigente y experiencia certificada mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión”*. Para efectos de corregir dicho error involuntario, se modifica el documento de términos de referencia en el aparte señalado, el cual queda así:

Descripción	Cantidad	PERFIL
Asesor hidráulico	1	<u>Ingeniero sanitario o hidráulico</u> con matrícula profesional vigente y experiencia certificada mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión.

El presente cambio aplica para todas las partes del documento de términos de referencia, sus anexos y formatos en los que se haga mención al perfil del “Asesor hidráulico”.

Lo demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.

Dada en Bogotá, D. C., Agosto 29 de 2014.


CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ ORDOÑEZ
 Secretario General ICFES

Proyectó: Dany Andrés Suárez Sánchez 